

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de febrero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dolares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	88.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.80
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**AVISO**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les convinieren, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

**LA ADMINISTRACION**

**MINISTERIO DE ASUNTOS  
EXTERIORES****Espanoles fallecidos en el extranjero***Consulado General de España  
en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Juan Lagos, de cincuenta y cinco años, ocurrido el

*Consulado de España en Perpiñán*

El señor Cónsul de España en Perpiñán comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles de la relación adjunta, ocurridos en la ciudad de Perpiñán durante el año 1948, con expresión del nombre y apellidos, nombre de los padres, lugar y fecha de nacimiento y fecha de defunción:

**PRIMER TRIMESTRE**

Patricio Martínez. — Santiago, 28 de mayo de 1889.—27 de enero de 1948.

Luis Eraso Eleredi. — Joaquín y Francisca.—Betela, 19 de abril de 1905.—27 de enero de 1948.

Pascual Aguaron Navarro. — Ramón e Isabel.—Calaturo, 14 de mayo de 1918.—27 de enero de 1948.

Ignacia Planell Jordana. — Ignacio y María.—Mamesa, 8 de septiembre de 1892.—27 de enero de 1948.

Antonio Ripoll Castañer. — Bartolomé y Antonia.—Solel, 14 de julio de 1883.—27 de enero de 1948.

Juan Rigall Rabonne. — Narciso y Rosa. — Massanet Cabrenys, 7 de enero de 1869, 2 de febrero de 1948.

Juan Paláu Puigbert. — Francisco y María.—Balaguer, 1 de diciembre de 1867.—4 de febrero de 1948.

María Morales Martínez. — Ginés y Antonia.—Mascarrón, 26 de febrero de 1879, 4 de febrero de 1948.

Pedro Ramón Alvarez. — Severino y Dolores.—Valencia, 8 de agosto de 1876.—5 de febrero de 1948.

Eudaldio Barnadas Martí. — Juan y Francisca.—Rives de Fasser, 28 de septiembre de 1887.—6 de febrero de 1948.

Camila Larrat Cazenoves, esp. Serra. — Juan y María. — Darnius, 5 de febrero de 1888.—9 de febrero de 1948.

Remedios Mas Turós. — Pedro y Dolores. — Larriguella, 15 de agosto, de 1888.—9 de febrero de 1948.

Proyete Cell Barceló.—Dominico y Rita.

Rosas, 25 de enero de 1893.—12 de febrero de 1948.

Josefa Torres Baldeja. — José y María. — Beas de Segura, 6 de abril de 1890.—16 de febrero de 1948.

Isabel Reyes Martínez. — Fernando e Isabel.—Utiel, 12 de abril de 1928.—16 de febrero de 1948.

Antonio Pérez Benavent. — Antonio y Francisca.—Cervera, 6 de febrero de 1879, 19 de febrero de 1948.

Juan Planas Olm. — Antonio y Francisca.—Cava, 30 de junio de 1918.—20 de febrero de 1948.

Francisco Tomás.—Barcelona, 12 de diciembre de 1874.—22 de febrero de 1948.

Sebastián Pérez Gómez.—Santiago y Teresa.—Orce, 16 de abril de 1873.—2 de marzo de 1948.

Juan Abaces Cami. — José y Rosa.—Aftana, 6 de febrero de 1918.—9 de febrero de 1948.

José Rodríguez López.—Eduardo y María.—Olivera Frontera, 6 de marzo de 1893.—9 de marzo de 1948.

Francisco Izern Gitard.—Esteban y María.—Prulláns, 30 de abril de 1880.—10 de marzo de 1948.

Angel Picó Sanahuja. — Teresa.—Reus, 5 de abril de 1933.—11 de marzo de 1948.

Manuel Pérez González.—Francisco y Carmen. — Belmonte, 15 de noviembre de 1917.—18 de marzo de 1948.

Fidel Jiménez Hernández.—Casimiro y Encarnación. — Frias, 20 de septiembre de 1899.—23 de marzo de 1948.

Jaime Busquets Cabra.—Lorenzo y Josefa.—Fornés la Selva, 13 de marzo 1887, 23 de marzo de 1948.

Francisco Besa Aloy.—Antonio y Buenaventura. — Seo de Urgel, 4 de junio de 1872.—25 de marzo de 1948.

Joaquín Serrainat Quer.—Antonio y María. — Gerona, 21 de marzo de 1881.—27 de marzo de 1948.

Carmen Camps Bel.—Bautista y Encarnación.—Barcelona, 18 de marzo 1889, 27 de marzo de 1948.

**SEGUNDO TRIMESTRE**

Vicente García Soriano.—Vicente y Romana.—Morella, 1891.—3 de abril de 1948.

Arturo Alonso. — Francisco y Josefa.—Siero, 13 de noviembre de 1901.—3 de abril de 1948.

Aniceto Ricard Figa.—José y Catalina. — Cistella, 8 de abril de 1899.—3 de abril de 1948.

María Morata Rodríguez.—Luis y Josefa.—Galera, 15 de junio de 1873.—9 de abril de 1948.

Rafael Brosa Bines.—José y Sabina.—

Garrigüela, 15 de marzo de 1872.—11 de abril de 1948.

Dolores Llobet Roca.—Juan y María.—Llavaneras, 2 de junio de 1880.—23 de abril de 1948.

Juan Ramirez Royo.—Rafael y Cinta. — Tortosa, 18 de diciembre de 1879.—28 de abril de 1948.

Enrique Pujol Fraxanet.—Juan y Ramona.—Mataró, 28 de junio de 1901.—2 de mayo de 1948.

Higinio Esteban Gil.—Antonio y Francisca.—Hindelaencina, 2 de mayo de 1893, 6 de mayo de 1948.

Candelas Domingo Santa María.—Pedro y Dominica.—Barbadillo, 2 de febrero de 1900.—2 de mayo de 1948.

Jubero Armengol Reig.—Juan y Lucía. — Prats de Rey, 11 de marzo de 1878.—8 de mayo de 1948.

Antonio Fernández Segodia.—Pedro y Teresa.—12 de mayo de 1948.

Joaquín Angelats Ros.—Joaquín y Catalina.—Cons, 5 de junio de 1891.—26 de mayo de 1948.

Pedro Roque Blanet.—Paladino y Agata. — San Juan de Abedáns, 17 de enero de 1897, 25 de mayo de 1948.

Enriqueta Ruis Capdevila.—Juan y María.—Solsona, 25 de septiembre de 1891, 30 de mayo de 1948.

María Ferrer Soler.—Pablo y Carmen. — Figueras, 29 de septiembre de 1878.—11 de junio de 1948.

**TERCER TRIMESTRE**

Buenaventura Martell Ruiz. — Buenaventura y Paula.—Santa Cruz, 14 de agosto de 1890.—7 de junio de 1948.

Pedro Moya Fernández.—Jaime y Juana.—Conil de la Frontera, 23 de septiembre de 1946.—7 de julio de 1948.

Miguel Vaquer Matéu.—Antonio y María.—Maella, 19 de julio de 1878.—7 de julio de 1948.

Pedro Calaf Clófén.—Pedro y Paloma. — 22 de febrero de 1880.—11 de julio de 1948.

Juan Canals Busquets.—Palo y Amada. — Badalona, 6 de marzo de 1893.—20 de julio de 1948.

Jaime Le Pedra Traiter.—José y María. — Angeles sur Mer, 17 de enero de 1885.—4 de agosto de 1948.

Pedro Caballera Piol.—José y Emerenciana.—Lladó, 5 de enero de 1895.—5 de agosto de 1948.

Vicente Pinto Esteban.—Antonio y Enriqueta.—Barcelona, 23 de diciembre 1930, 11 de agosto de 1948.

Enrique Piñol Falcó.—Blas y Concepción.—Mora del Ebro, 1 de mayo de 1893, 19 de agosto de 1948.

María Luisa Bordenave Matrassy.—Antonio y Juana.—Canterets. 5 de junio 1824. 22 de agosto de 1948.

Francisco González Alvarez.—Fernando y Cecilia.—Binelar. 30 de enero de 1897. 30 de septiembre de 1948.

Eugenio Adell Mestre.—Román y Dolores.—Barcelona. 13 de diciembre de 1909. 30 de septiembre de 1948.

Francisco Carriqui Muñoz.—Florencio y Miguela.—Segura. 7 de mayo de 1927.—30 de septiembre de 1948.

#### CUARTO TRIMESTRE

Josefa Nicolás Labarrere.—Juan y Juana.—1865.—18 de noviembre de 1948.

Manuela Ballesté, viuda de Argelés.—Barcelona. 22 de mayo de 1874.—24 de noviembre de 1948.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CENTRAL

Habiéndose extraviado el carnet de intereses número 21.311, a favor de don José María San Pedro Pozo, correspondiente al depósito, número de entrada 346.734 y de registro 159.683, de 20.000 pesetas nominales, Deuda amortizable, 3,5 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se paguen los intereses ni se devuelva el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a la norma 31 de la Circular número 1, de enero de 1945.

Madrid, 19 de enero de 1950.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 355—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MURCIA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Centro Farmacéutico, Sociedad Anónima, con residencia en Murcia, Apóstoles, número 6.

Objeto de la misma: Instalar en esta localidad un laboratorio químico-farmacéutico para elaboración de los siguientes preparados:

Ampollas de aceite alcanforado, de cafeína, de suero glucosado, de suero Hayen, de suero Ringer, de Ergoyina.

Comprimidos de bicarbonato sódico y de clorato potásico.

Pomadas.

Producción: Variable.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 20 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 42—O.

Peticionario: A. García España, Sociedad Limitada, con residencia en Carca-gente (Valencia).

Objeto de la misma: Instalar una industria para limpieza de naranja en Villanueva de Segura (Murcia).

Producción: Variable.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 19 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 345—O.

#### NAVARRA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Miguel Muerza Amatrián.—San Adrián.

Objeto de la industria: Conservación de frutas.

Producción: Cien toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 15 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

61—O.

Peticionario: Sra. Vda. de Basterra.—Cáteda.

Objeto de la instalación: Establecer en Cáteda un cinematógrafo.

Producción: 81.120 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días, Teobaldos, número 7.

Pamplona, 19 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

69—O.

#### PONTEVEDRA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Amadeo Bargiela Lorenzo.

Domicilio: Plaza de la Argentina.—Puenteareas.

Objeto de la petición: Instalar en Puenteareas una sala de proyecciones cinematográficas capaz para 770 espectadores, con un aparato proyector de cine sonoro e instalación eléctrica de alumbrado, con una potencia total de 5.000 vatios.

Todos los elementos a instalar serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, número 12.

Pontevedra, 18 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvia. 43—O.

##### TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Domicilio: Pontevedra.

Objeto de la petición: Instalar un transformador trifásico, en baño de aceite en castillete, a la intemperie, en el lugar de La Portela (Bueu), al pie de la línea, de 10.000 V., que va de Bueu a Cangas, en el kilómetro 23, hm. 1 (contados desde Pontevedra), para suministro de energía eléctrica a diversas instalaciones receptoras, a establecer en los lugares de Quintana, Meiro y Casela, que ahora carecen de dicho suministro.

Todos los elementos a emplear serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en las oficinas, sitas en Martitegui, número 12.

Pontevedra, 18 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvia. 60—O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don José Rodríguez Tascón y don Alfredo Martín Reyes.

Domicilio: Fernando Guanaterme, 2.—Las Palmas de Gran Canaria.

Objeto: Instalación de un trapiche de caña de azúcar en Tejina de La Laguna, para la obtención de aguardiente para bebida.

Producción: 300.000 litros de aguardiente de 60 grados por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Nuñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 18 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

68—O.

#### SANTANDER

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Sociedad Española de Carburos Metálicos.—Barcelona. Calle del Consejo de Ciento, número 365.

Objeto de la industria: Obtención de oxígeno y acetileno disueltos a presión.

Capital: 700.000 pesetas.

Producción: La instalación será capaz para una producción horaria de 50 metros cúbicos de oxígeno puro y 20 metros cúbicos de acetileno disueltos.

Maquinaria a importar: Por valor de 525.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, número 13.

Santander, 17 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

62—O.

Peticionario: Don Ciriacó Ingelmo Presmanes.—Torrelavega. La Llama, núm. 1.

Objeto: Instalar una industria de serriería mecánica de madera.

Producción: 1.500 traviesas de ferrocarril, 30.000 tabietas para minas y 9.000 piezas de construcción y ebanistería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 21 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

347—O.

#### TARRAGONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Valdepérez Amare, de Roquetas, con domicilio en calle Balaguer, número 10.

Objeto de la ampliación: Instalación de una termo-batidora con electromotor

de 3 C. V., en su almazara, situada en el domicilio arriba indicado.

Producción: Se molturarán unos 4.000 kilos de aceitunas por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 17 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 330—O.

Peticionario: Don Cosme Rabascall Aragones, de Dosaiguas, con domicilio en calle del Medio, número 13.

Objeto de la ampliación: Instalación de una termo-bauidora con electromotor de 2 C. V., en su almazara, situada en el domicilio arriba indicado.

Producción: Se espera obtener 10.000 kilogramos de aceite de oliva por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 350—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Agrícola de Montroig, con domicilio en avenida de José Antonio, 45.

Objeto de la industria: Apertura de una almazara, en el domicilio arriba indicado, con tres prensas hidráulicas.

Producción: Se espera obtener kilogramos 180.000 de aceite, por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla de Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 323—O.

Peticionario: Doña Mercedes Fores Ollé, propietaria de «Gráficas Fores», con domicilio en Tarragona, calle Augusto, número 11, bajos.

Objeto de la petición: La apertura (legalización) de su industria de imprenta.

Producción: 125.000 impresos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 19 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 325—O.

#### TOLEDO

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electricista Toledana, Sociedad Anónima.

Potencia: 100 KVA.

Objeto: Construcción de un centro de transformación en Torrijos, en el sitio denominado «El Prado», para mejorar la distribución urbana.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 11 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 308—O.

#### VALLADOLID

##### INSTALACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Alberto Gutiérrez, S. L.

Domicilio: Serrada (Valladolid), calle de San Pablo.

Objeto: Instalar una industria de elaboración de vinos en la localidad de su residencia.

Maquinaria: Prensa hidráulica con motor eléctrico de 2 HP. Una prensa de mano. Una trituradora con motor eléctrico de 2 HP.

Primeras materias: Uva de cosecheros. Producción: 64.000 litros de vino común del país anualmente.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 10 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 64—O-3.

Peticionario: Don Emeterio Gutiérrez Blanco.

Domicilio: Gordoncillo (León).

Objeto: Instalar una industria de molituración de trigo, exclusivamente para el canje de los cupos asignados a los agricultores, en La Unión de Campos (Valladolid).

Maquinaria: Tres cilindros «Daverio» con los correspondientes accesorios. Motor eléctrico «Linestar».

Esta maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 12 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 64-5—O.

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Eduardo Fernández de Araoz.

Domicilio: Valladolid, Santiago, 84.

Objeto: Legalizar una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión de 20.000 voltios, de 2.633 metros de longitud, que deriva de un poste situado a unos doscientos metros del centro de transformación, enclavado en el pago de «Las Monjas», término municipal de Tordesillas, procediendo la energía de «Clemente Fernández, S. A.», y centro de transformación con transformador de 50 KVA. para servicios de usos agrícolas y alumbrado de la finca «La Peña», situada en el término municipal citado.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que

aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 11 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 64-1—O.

Peticionario: Pedro Hernando y Compañía.

Domicilio: Campaspero (Valladolid).

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios de 600 metros de longitud, derivada de la que tienen instalada actualmente entre la Central del Molino del Lobo y la fábrica de harinas «La Dominicana», en Campaspero, y centro de transformación con transformador de 30 KVA., con el fin de mejorar los servicios de alumbrado de la localidad de Campaspero.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 11 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 64—O.

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana.

Domicilio: Valladolid. Veinte de Febrero, número 12.

Objeto: Tender un cable subterráneo de alta tensión a 13.200 voltios, con una potencia de transporte de 300 KVA., y que unirá las cabinas subterráneas denominadas «Hacienda» y «Dos de Mayo», de la red de Valladolid.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 24 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 64-2—O.

Peticionario: Don José Villalonga Guerra.

Domicilio: Valladolid. Santa María, 25.

Objeto: Legalizar una línea eléctrica de alta tensión a 20.000 voltios de 1.900 metros de longitud que deriva de la denominada «Las Monjas», propiedad de don Eduardo Fernández de Araoz, en término municipal de Tordesillas, y centro de transformación con transformador de 15 KVA. para servicio de alumbrado y usos agrícolas de la finca «El Plantío», situada en término municipal de La Seca.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 11 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 64-4—O.

ZARAGOZA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Martínez Martínez.

Dirección: Ariza.

Objeto: Nuevo salón de cinematografía, de 495 localidades.

Emplazamiento: Detrás del Ayuntamiento. Ariza.

No se precisa importación.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 18 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella.

67—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

BADAJOS

Concurso para provisión de veinticinco (25) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado, para ir cubriendo vacantes a medida que se vayan produciendo

Relación por orden de méritos de los aspirantes aprobados en los exámenes verificados en esta Jefatura:

Número, nombres y cupo a que pertenecen.

1. Benito Arroyo Velázquez.—No restringido.

2. Ciríaco Guerra González.—Ex combatiente.

3. Laureano Morcillo Paredes.—No restringido.

4. Juan Albino Nieto Velázquez.—No restringido.

5. Juan José Dorado Parejo.—No restringido.

6. Luis Gallego Rodríguez.—Ex combatiente.

7. Francisco Jaramago Leal.—Ex combatiente.

8. Diego López Horcajo.—No restringido.

9. Félix Oreja Torres.—Ex combatiente.

10. Salvador Rodríguez Sánchez.—No restringido.

11. Domingo Vázquez Holguín.—Ex combatiente.

12. Francisco Díaz Morcillo.—Ex combatiente.

13. Félix Nicolás Fernández Mora.—Ex combatiente.

14. José Silva Fernández.—No restringido.

15. Luciano Gutiérrez Muñoz.—No restringido.

16. Juan Ballesteros Carrasco.—No restringido.

17. Francisco Jiménez Domínguez.—No restringido.

18. Juan Blauz León.—No restringido.

19. José Rodríguez Vergara.—Ex combatiente.

20. Santiago Ledesma Rodríguez.—No restringido.

21. Luis Navarro Núñez.—No restringido.

22. Santiago Cardoso Cano.—Ex combatiente.

23. Manuel Barroso Ballarino.—Ex combatiente.

24. Antonio Ledesma Villalba.—No restringido.

25. Agustín Martínez Muñoz.—Ex combatiente.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

Badajoz, 19 de enero de 1950.—El Tribunal: El Ingeniero Jefe, F. Arévalo.—El Ingeniero, M. Fernández.—El Ayudante, Eduardo Díaz.

178—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Permiso de investigación otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Número 636. Nombre, «Ampliación a Jesús Mary». Mineral, caolín. Hectáreas, 228. Término municipal, Vegas de Matute.

Lo que a efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Tratamiento de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la Provincia.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

69—O.

MURCIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación: Número, N-20.699. Nombre, «Rosarito». Mineral, Hierro. Hectáreas, 18. Término municipal, Mazarrón. «Boletín Oficial» de la provincia número 291 de 30 de diciembre de 1949.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Murcia, 31 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

119—O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se relacionan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Ha.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					N.º	Fecha
N-20.704	«Ntra. Sra. de la Piedad»	Cobre .....	80	Cartagena .....	275	12 12 49
N-20.706	«Mirando al Mar»	Piomo .....	66	Mazarrón .....	276	13 12 49

SALAMANCA

3.332	«Berta»	Estaño .....	30	San Pedro de Rozados .....	170	5 12 49
3.333	«Sanchez Rivero»	Estaño .....	20	Calzada de Don Diego .....	170	5 12 49
3.303	«Victoria-Aurelia»	Estaño y otros	44	La Bouza .....	176	17 12 49

Provincia de Zamora

992	«El Abuelo»	Hierro y otros	8.061	Pedralba de la Pradera y otros	148	12 12 49
993	«La Gran California»	Hierro y otros	14.025	Ungilde y otros...	144	2 12 49
992	«San Pancracio»	Hierro .....	253	Pereruela y otros.	153	23 12 49

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

136, 72 y 79—O.

AYUNTAMIENTOS

OLLERIA

Acordada por este Ayuntamiento la construcción del edificio destinado a grupo escolar, compuesto de ocho secciones, tres de niños, tres de niñas y dos para biblioteca y dibujo, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Cort Boti.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas cuarenta y un mil ochocientos diez pesetas cuarenta y seis céntimos (541.810,46), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de veinticuatro meses, a partir del día de su comienzo y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta el dos por ciento, o sean diez mil ochocientos treinta y seis pesetas veinte céntimos, fianza que se depositará en la Caja municipal en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Olleria en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo la referencias técnica, y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y

el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas. A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo acreditativo de hallarse al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, subsidios, etc., etc., accidentes del trabajo y contribución industrial o de utilidades.

Las proposiciones se extenderán con reintegro de 450 pesetas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la Caja General de Depósitos y a disposición de este Ayuntamiento, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El adjudicatario se obliga a cumplir el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para esta subasta y cuantas disposiciones se hallan vigentes en materia de contratos en los Municipios.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

En lo no previsto, especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a este concurso-subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales del 2 de julio de 1924.

Ollería, 17 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según cédula personal número ..... con residencia en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de construcción de ..... en ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda aquélla en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escritas en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

98-O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de enero de 1949, falleció en Suria el obrero Juan Fernández Espinosa, de diecinueve años de edad, natural de Sorbas (Almería), hijo de Miguel y de Catalina, domiciliado en Sorbas (Almería), que trabajaba al servicio de Isidro Reguant Massana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE BILBAO

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco:

#### Bilbao

Números 191.608, de 25 obligaciones Ferrocarriles Andaluces, 5 por 100 1918; 348.963, de 5 acciones Minas de Cala; 348.975, de 2 acciones Navlera Euzkera; 348.976, de 13 obligaciones Ferrocarriles Vascongados 5 por 100; 541.538, de una obligación Ferrocarriles Vascongados 5 por 100, especiales; 560.105, de 4.000 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior

4 por 100 1941; 568.516, de 2.000 pesetas nominales de la Deuda Ferroviaria Amortizable 4,50 por 100 1929, convertida a 4 por 100; 605.220, de 5.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 1 de octubre de 1942; 644.214, de 119 acciones del Banco de Bilbao; 648.200, de 7 acciones del Banco de Bilbao; 668.596, de 3 acciones del Banco de Bilbao; 682.331, de 1.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión marzo de 1946; 688.576, de 60 acciones de la Sociedad Anónima Ferrocarriles y Transportes Suburbanos de Bilbao; 692.958, de 55 acciones de la Sociedad Anónima Esmaltería Guipuzcoana; 700.478, de 20.500 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100; 708.369, de 8 obligaciones de la Sociedad Exploadora de Ferrocarriles y Tranvías, 6 por 100 1924; 718.146, de 100 acciones de la Sociedad Anónima Crédito Hispánico Territorial; 42.756/197.118, de 130 acciones nominativas Sevilla Films, S. A.; 72.109, de una acción Ferrocarriles Vascongados; 82.907, de 50 acciones Compañía Marítima Rodas.

#### Alicante

Número 808, de 20.000 pesetas nominales, de la Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945.

#### Barcelona

Números 32.492, de 21 obligaciones Energía Eléctrica de Cataluña 5 por 100 1941; 39.266, de 7 acciones ordinarias de la Compañía Telefónica Nacional de España; 45.128, de 5.500 pesetas nominales, de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1945; 48.967, de 2.000 pesetas nominales, de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 1 de enero de 1946; 63.207, de 5 acciones ordinarias de la Compañía Telefónica Nacional de España; 67.481, de 7 acciones «La Maquinista Terrestre y Marítima».

#### Burgos

Números 2.602, de 3 obligaciones Villa de Madrid, 5,50 por 100 1931; 2.603, de 16 obligaciones Villa de Madrid 5,50 por 100 Interior; 2.604, de 18 cédulas del Banco Hipotecario de España 4,50 por 100, serie B.

#### Gerona

Número 3.806, de 25 acciones Salinera Catalana, serie B.

#### Guernica

Números 1.741/633.125, de 20 obligaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España 5 por 100 1945; 2.508/685.114, de 25 acciones de los Ferrocarriles Vascongados.

#### Las Palmas de Gran Canaria

Número 372/374, de 15 acciones preferentes Compañía Industrial Film Español, S. A., serie B (CIFESA).

#### Lequeitio

Número 218.183/1.448, de 16 acciones Banco Español de Crédito.

#### León

Números 1.783/639.637, de 20 acciones Electrica Benaventana; 2.664/690.303, de 51 acciones Nitratos de Castilla, serie A, color rojo; 1.781, de 6 acciones Jareño de Construcciones Metálicas; 2.483/189.166, de 38 acciones Tabacalera, S. A.

#### Madrid

Números 199.202, de 13 acciones del Banco Central; 158.012, de 52.500 francos nominales Renta Francesa 4,50 por 100; 70.952, de 2 resguardos de la Caja General de Depósitos comprensivos de Deuda Amortizable 3 por 100 1928; 122.381, de 6 obligaciones Eléctricas del Turia; 68.536, de 4 bonos Industrial Química de Zaragoza 6 por 100; 104.697, de 1.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1 octubre de 1945; 204.793, de 55 acciones del Banco de Vizcaya, se-

rie B; 204.794, de 15 acciones, del Banco de Vizcaya, serie A; 204.795, de 2 acciones Inmobiliaria Bancaya; 204.885, de 4 acciones del Banco de Vizcaya, serie A; 211.236, de 10 cédulas del Banco Hipotecario de España, 4 por 100, con impuestos; 199.081 de 16 obligaciones Saltos del Cortijo 5 por 100 1928; 194.224, de 1.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 4 por 100 1 octubre 1945; 96.804, de 2 cédulas del Banco Hipotecario de España 4,50 por 100, serie A; 10.442/607.103, de 10 obligaciones Ayuntamiento de Bilbao 4,50 por 100 ordinarias; 7.090/408.794, de 300 acciones Compañía Royale Asturienne de Mines; 2.853/36.679, de 4 títulos Renta Francesa 4 por 100 1917; 6.310/60.181, de 3 obligaciones Crédit Foncier de France 4 por 100 1931/2; 2.921, de 60 partes Hotel Splendide de Royal et Excelsior d'Aix les Bains; 2.456, de 6 acciones Compagnie Internationale des Wagons Lits; 32/171.557, de 16 acciones Unión Resinera Española; 3.751/13.377, de 4 Cédulas fundador Banco Comercial de Barcelona; 115.712, de 10 acciones Sevilla Films; 222.553, de 590 Cédulas Banco Hipotecario de España 4 por 100, libre de impuestos, y asimismo la libreta de ahorro número 1.408, con un saldo actual de 131.757,46 pesetas.

#### Palencia

Números 2.325/129.075, de 170 cédulas del Banco Hipotecario de España 4,50 por 100; 4.656/222.747, de 350 obligaciones «La Papelera Española, S. A.» 5,50 por 100 1949; 3.110, de 2 acciones Productores de Semillas, S. A. «Prodes».

#### Pamplona

Números 15.633, de 294 acciones Camiones y Vagones, S. A.; 12.974, de 4 acciones Iberduero, S. A.; 13.249, de una acción Iberduero, S. A.; 14.820, de 5 acciones Unión Resinera Española; 15.225, de 20 acciones Unión Resinera Española; 14.799, de 7 acciones Unión Resinera Española; 15.097, de 30 acciones Unión Resinera Española; 14.736, de 12.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 1 enero 1946; 14.737, de 15.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 1 de enero de 1946; 15.477, de 3 acciones Unión Española de Explosivos.

#### Reus

Números 5.096, de 8 acciones, Sociedad General Aguas de Barcelona; 5.228, de 20 acciones Sociedad General Aguas de Barcelona.

#### Salamanca

Número 1.581/650.686, de 5 acciones Iberduero 4 por 100 1946.

#### Santander

Número 8.770, de 5 acciones del Banco de Bilbao.

#### Toledo

Números 275, de 5.000 pesetas nominales en obligaciones Sociedad Madrileña de Tranvías; 283, de 6.500 pesetas nominales, en obligaciones Ensanche de Madrid; 319, de 10 obligaciones «La Industrial Química», de Zaragoza, 6 por 100.

#### San Sebastián

Números 3.835, de 5.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945; 4.201, de 6 obligaciones Diputación de Guipúzcoa 4 por 100 1928.

#### Santa Cruz de Tenerife

Números 236, de una participación «La Hondurera», de 20.000 pesetas; 336, de 40 participaciones, Comunidad de Aguas «La Reina», de 60.000 pesetas.

#### Valencia

Números 2.064, de 7.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión enero de 1946; 5.417, de 7.000 pesetas nominales, Diputación Provincial

de Valencia 5 por 100; 9.453, de 1.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945; 9.457, de 500 pesetas nominales, de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945; 11.329, de 10.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión enero de 1946; 15.787, de 3 obligaciones S. A. Volta 5 por 100 1922; 16.511, de 12 acciones Valencia, S. A.; 18.463, de 100 acciones de la Compañía Transmediterránea 1948.

**Vigo**

Número 1.753, de 43 obligaciones Ayuntamiento de Vigo 5 por 100 1944.

**Zaragoza**

Números 163, de 10 acciones Linoleum Nacional; Libreta de Imposición a Plazo número 4.087.

Asimismo, por el presente anuncio se comunica el extravío de los siguientes extractos de inscripción de acciones de este Establecimiento: Números 1.061, comprensivo de 4 acciones; 23.817, comprensivo de 8 acciones, y 65.219, comprensivo de 7 acciones.

Por lo que se hace público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 17 de enero de 1950.—El Secretario general, Martín Eizaga Gondra.

336—P.

**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RUBAN, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 20 de febrero, a las siete de la tarde, en el domicilio social de esta constructora, Maestro Victoria, número 8, y en la que se dará cuenta a los señores accionistas del balance del ejercicio anterior y de la propuesta de reparto de beneficios.

Madrid, 29 de enero de 1950.—El Secretario del Consejo, Jaime Alcántara.

485—P.

**ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela Superior del expediente para la expedición de nuevo título de Arquitecto a favor de don Joaquín Núñez Mera, por extravío del que le fué expedido con fecha 19 de agosto de 1935.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Madrid, 21 de enero de 1950.—El Director, E. Canosa.

319—P.

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ARAHAL**

Para conocimiento de todos los contribuyentes por riqueza rústica de este término municipal, queda expuesto al público, por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca en el «Boletín Oficial» el padrón de riqueza imponible por la que se han de fijar las cuotas de Guardia Rural en el actual ejercicio de 1950.

Lo que para conocimiento de todos se hace público y escuchar reclamaciones.

Arahal, 19 de enero de 1950.—El Jefe de la Hermandad, Antonio A. de Reina.

113—P.

**UNION GANADERA, S. A. SEVILLA.—SEGUROS**

Balance efectuado en 31 de diciembre de 1947

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	2.400.000,00	Capital social	5.000.000,00
Caja y Bancos	931.116,86	Reservas	690.720,85
Inmuebles	900.000,00	Reservas técnicas	1.512.800,13
Valores mobiliarios	2.681.577,41	Acreeedores varios	195.579,42
Mobiliario	193,80	Excedente	273.307,26
Hierros y placas	970,40		
Deudores varios	758.549,19		
	7.672.407,66		7.672.407,66

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas en 31-12-47	1.517.423,96	Remanente de 1946	3.070,77
Siniestros pagados	701.340,02	Reservas técnicas en 31-12-46	1.204.601,55
Gastos del ejercicio	1.517.846,79	Primas del ejercicio	2.578.257,94
Excedente	273.307,26	Derechos adicionales	137.390,79
		Cuentas varias	16.740,25
		Productos de fondos invertidos	69.856,75
	4.009.918,05		4.009.918,05

**UNION GANADERA, S. A. SEVILLA.—SEGUROS**

Balance efectuado en 31 de diciembre de 1948

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	2.400.000,00	Capital social	5.000.000,00
Caja y Bancos	724.984,47	Reservas	728.007,80
Inmuebles	1.413.203,32	Reservas técnicas	1.832.989,12
Valores mobiliarios	2.625.497,20	Acreeedores varios	253.798,46
Mobiliario	27.174,42	Excedente	287.427,16
Hierros y placas	909,56		
Deudores varios	910.453,77		
	8.102.222,54		8.102.222,54

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas en 31-12-1948	1.854.485,71	Remanente de 1947	24.311,18
Siniestros pagados	724.861,14	Reservas técnicas en 31-12-47	1.501.135,48
Gastos del ejercicio	1.534.134,21	Primas del ejercicio	2.645.477,61
Excedente	287.427,17	Derechos adicionales	154.795,58
		Cuentas varias	36.742,75
		Productos de fondos invertidos	38.445,63
	4.400.908,23		4.400.908,23

66—O

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID**

(Instalado en el Banco de España)

**97 relación de títulos recuperados**

Las anteriores relaciones de títulos recuperados aparecieron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 22 y 26 de diciembre de 1939; 2 y 18 de enero, 11 de febrero, 23 de marzo, 25 de abril, 16 de mayo, 19 de junio, 18 y 23 de septiembre, 11, 13, 24 y 27 de octubre, 2, 9, 15, 23 y 29 de noviembre, 5, 10, 20 y 25 de diciembre de 1940; 1, 8 y 24 de enero, 1 y 20 de febrero, 14 y 26 de marzo, 25 de abril, 13, 19 y 23 de junio, 9 de julio, 19 de septiembre, 23 de octubre, 2, 19, 23 y 29 de diciembre de 1941; 1, 6, 14, 18, 25 y 29 de enero, 5, 9,

11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero, 17 de septiembre, 12 y 29 de octubre, 20 de noviembre y 8 de diciembre de 1942; 5 de abril y 19 de noviembre de 1943; 12 de junio, 11 y 20 de noviembre y 17 de diciembre de 1945; 23 de enero, 20 de febrero, 23 de abril, 21 de noviembre y 15 de diciembre de 1946; 22 de enero, 6 de febrero y 16 de abril de 1947; 23 de enero y 21 de febrero de 1948, y 28 de enero, 13 de marzo, 18 de agosto y 8 de noviembre de 1949.

Las relaciones de cupones fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 9 de julio y 9 de octubre de 1941; 21 de diciembre de 1942 y 18 de enero de 1948.

Don Julio Nieves Herreros, Juez Gubernativo de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, apartado b), de la Instrucción aprobada por

Decreto de 7 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9), se anuncia por esta sola vez la siguiente relación de títulos recuperados con posterioridad a la Orden ministerial de 14 de enero de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18), advirtiéndose que quienes en el plazo de un mes, a contar de la presente publicación, presenten la solicitud de reivindicación, abonarán el dos por ciento de su valor en papel de pagos al Estado, en el momento de la recepción de aquéllos, y que los que la presenten fuera de dicho plazo habrán de justificar, a satisfacción de este Juzgado, la causa de la demora y abonarán una tasa del tres por ciento de su valor en papel de pagos al Estado, de conformidad con el Decreto de 3 de mayo de 1940, sin perjuicio de las excepciones establecidas en los Decretos de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25) y 22 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27).

Los títulos de referencia son los siguientes:

*Sociedad Editora Universal, S. A.*

4.322 acciones ordinarias de la serie B, de 200 pesetas, emisión 1934, números 2.001 al 250, 2.252 al 750, 3.001 al 6.325, 2.753 al 3.000.

1.400 acciones ordinarias de la serie B, de 100 pesetas, emisión 1934, números 1.251 al 1.800, 2.751 al 3.600.

502 acciones ordinarias de 100 pesetas, emisión 1934, números 10.599 al 11.100.

5.250 acciones de fundador de 200 pesetas, emisión 1923, números 1 al 5.250.

*Agrícola e Industrial de Oyarzún, S. A.*

6.000 acciones al portador de 5.000 pesetas cada una, números 1 al 6.000.

*La Electra del Cabriel, S. A.*

5 acciones al portador de 500 pesetas, emisión 1902, números 542, 558, 986, 987 y 1.380, con cupones número 20 y siguientes.

129 acciones preferentes serie B, de 1.000 pesetas, números 1 y 2, 1.374 al 1.500, con cupón número 1 y siguientes.

*Compañía Explotadora de la Mina «Revisión», de Mequinenza, S. A.*

100 bonos de la serie A, de 50 pesetas, emisión 1922, números 601 al 700.

*Sociedad Catalana de Automóviles, Compañía Anónima*

297 acciones de 500 pesetas oro, números 692 al 988.

*Empresa de Obras Públicas España y Colonias*

480 acciones al portador de 500 pesetas, emisión 1932, números 1 al 480.

*Compañía Dental Española, S. A.*

2.000 acciones al portador de 500 pesetas, totalmente desembolsadas, emisión 1935, números 1 al 2.000.

*Minas de los Arcos, S. A.*

905 acciones de 500 pesetas oro cada una, completamente liberadas, emisión 1905, números 644 al 749, 1.201, 1.743, 1.745 al 50, con cupón número 2 y siguientes, y 1.751 al 200, con cupón número 1 y siguientes.

*Mobeia, S. A.*

400 acciones al portador de 500 pesetas, emisión 1935, números 1 al 400.

599 acciones de 100 pesetas, emisión 1934, números 1.401 al 1.499, 1.501 al 2.000.

*Hispania Inmobiliaria, S. A.*

800 acciones de la serie C de 5.000 pesetas, emisión 1936, números 2.201 al 3.000.

*Curtidos Gómez, S. A.*

750 acciones de la serie A, de 500 pesetas, emisión 1933, números 1 al 750.

*Rectificación de errores*

En la relación 52 de títulos recuperados, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de febrero de 1942, se anunciaron las acciones de la segunda serie, números 1.001 al 90, de Compañía Minera de Castañedo del Norte, siendo el verdadero nombre de dicha Compañía el de Compañía Minera de Castañedo del Monte.

En la relación 56, publicada el día 15 de febrero de 1942, dejó de publicarse la obligación número 18.472, del F. C. de Peñarroya a Puertollano al 6 por 100, primera hipoteca.

En la relación 57, publicada el día 16 de febrero de 1942, se anunciaron dos obligaciones al 6 por 100, de Saltos del Alberche, emisión 1931, números 35.882 y 3, debiendo ser los números 25.882 y 3.

En la 63 relación, publicada el día 20 de febrero de 1942, se anunciaron Obligaciones de F. C. Andaluces, al 3 por 100, renta variable, emisión 1.880, números 17.776 y 7, debiendo ser 17.766 y 7, y 74.911 al 3, debiendo ser 74.911 y 2 y 8.913.

En la 64 relación publicada el día 20 de febrero de 1942 dejó de publicarse la acción número 74.154 de la Cia. de los FF. CC. de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

En la misma 64 relación se anunció el título de propiedad de la décima número 3, acción número 24, como de la Sociedad Cazalla de la Sierra, debiendo haberse dicho Empresa de Minas de Malcomado, titulada Veracruz en Llerena, Cazalla de la Sierra y Alanis.

En la 66 relación, publicada el día 21 de febrero de 1942, se publicaron 140 acciones de la serie B de Hidroeléctrica de Buenamesón, números 164 al 403, debiendo ser 164 al 303.

En la 88 relación, publicada el día 6 de febrero de 1947, se anunciaron bonos al 6,5 por 100, emisión 1932, de Saltos del Alberche, números 99.099 al 150, debiendo ser 90.099 al 150.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta.—El Juez Gubernativo, Julio Nieves Herreros.—El Secretario Adjunto, Gonzalo M. Armero. 178-O.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

**EDICTOS**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez número 1, Decano de Primera Instancia de esta capital, en el expediente que instruyo por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Mariano García Estebarán, se anuncia por el presente el cese en el referido cargo de dicho señor a petición propia, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción del presente edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no verificar la reclamación en el indicado plazo le parará el perjuicio a que en derecho tuviere lugar.

Dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Juan A. Pacheco. — El Secretario, P. S. Manuel Leira.

338-A. J.

Don José Luis Ponce de León y Beloso. Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil la existencia en este Juzgado de Primera Instancia número quince de Madrid, Secretaría de don Nicolás Cortes, sita en General Castaños, número uno, de expediente incoado a instancia de doña Juana Alvaro Matesanz, mayor de edad, viuda, sus labores, y con residencia en Fuenca-rral 137 (Madrid), en solicitud de la declaración de ausencia legal de su hijo Jacinto Blasco Alvaro, natural de Madrid, soltero, qui desapareció de su domicilio en los primeros días del mes de diciembre del año 1942, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Y para que conste y ser publicado con intervalo de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, autorizo el presente en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León y Beloso.—El Secretario (ilegible). 247—A. J. 1.ª 3-2-950

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el Sr. D. Dionisio Fernández Gasi, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número 19, de esta capital, dictada en autos de procedimiento judicial-sumario, seguidos a tenor del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y promovidos por el Procurador don Santiago Casas y Fernández de la Reguera, en nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don José Gutiérrez Rave Montero, sobre cobro de un crédito hipotecario de ochocientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses pactados y costas, en los cuales se saca a la venta en pública y tercera subasta, la siguiente finca:

«En Cercedilla. Finca denominada «Las Golondrinas», en el barrio de la Estación; su terreno ocupa dos mil cuatrocientos setenta metros cuadrados, al sitio titulado del Carcajal, en dicho término municipal; dentro de este terreno se ha construido una casa de dos plantas que ocupa ochenta y seis metros cuadrados, o sea mil ciento siete pies cuadrados, y otra en una planta para el guarda, que ocupa cincuenta metros cuadrados. Se halla cercado en pared sencilla y doble, excepto en la parte que linda con doña Carolina Mahón. Linda: al Norte o frente, en línea de veintiocho metros cincuenta centímetros, con la calleja de los Reajcs; al Este, derecha entrando en línea de setenta y nueve metros cuatro centímetros, con parcela de doña Matilde Bonafón, hoy de doña Matilde Piernas; al Sur, espalda en línea de veintinueve metros cuarenta centímetros, con la calle del Molino de Puente Reajcs, y al Oeste, izquierda, entrando en línea de ochenta y siete metros cuarenta centímetros, con terreno de doña Carolina Mahón. En la esquina de la izquierda, entrando, se construye un pabellón a una planta con torreón. En las edificaciones que se verifican de reconstrucción de los daños surgidos durante la pasada guerra y el pabellón que se acaba de aludir al reconstruirlo, se transformará en un hotelito de dos plantas y torreón, con una superficie de sesenta metros cuadrados, obras que antes de realizarlas fueron sustituidas por otros proyectos de construcción de un edificio destinado a hotel de viajeros, compuesto de semisótano, plantas bajas y principal, primera, segunda y tercera, ocupando el semisótano doscientos cincuenta y seis metros treinta decímetros cuadrados; en planta baja, doscientos veintidós metros treinta decímetros cuadrados, y en las cuatro plantas superiores, doscientos seis metros treinta decímetros cuadrados en cada una, las cuales obras proyectadas se están realizando a expensas de la Sociedad conyugal formada por los cónyuges don José

Gutiérrez Rafe Montero y doña Rosa Raquel Masip»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día tres de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera. La finca citada se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sucesión a tipo.

Segundo. Los licitadores deberán consignar previamente para tomar parte en la subasta, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyo tipo fué el de un millón cincuenta mil pesetas.

Tercera. El precio del remate habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere al crédito del actor—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.470—A. J.

#### BARCELONA

##### EDICTO

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de modificación de apellido, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta ciudad, por don Alfonso Juan Bru, se hace pública por medio del presente la solicitud de dicho señor, consistente en que se autorice la unión de los apellidos paterno y materno formando uno solo y utilizando el solicitante como segundo apellido el segundo apellido de su padre, que es «Layret», llamándose en lo sucesivo Alfonso Juan-Bru Layret, pudiendo utilizar el apellido Juan-Bru los descendientes del solicitante, a fin de que dentro del término de tres meses puedan comparecer ante dicho Juzgado, instalado en el primer patio del piso bajo del Palacio de Justicia, ala derecha entrando, las personas que se crean con derecho para oponerse a tal solicitud y manifestar lo que estimen conveniente a su derecho.

Barcelona, 8 de junio de 1949.—El Secretario, Martín Escalza.

357—A. J.

#### BURGOS

##### EDICTO

En virtud de providencia del señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital, dictada en el día de hoy, en expediente sobre unión de los apellidos Fernández-Dívar, promovido por don Florencio Fernández Divar, Fiscal provincial de Tassas de esta ciudad, para sí y su hijo Eduardo y para los que en lo sucesivo nazcan, de tal modo, que su primer apellido sea compuesto de «Fernández-Dívar», se ha acordado, de conformidad al artículo 71 del Reglamento de la Ley del Registro civil, publicar la solicitud formulada por dicho señor, referente a la unión de tales apellidos, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Palencia y Burgos, a fin de que sirva de conocimiento y puedan presentar ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, su oposición, a cuyo efecto se les señala el término de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Burgos a 18 de enero de 1950.—El Secretario judicial (ilegible).—V.º B.º, el Magistrado-Juez de Primera Instancia (ilegible).

349—A. J.

#### MONTALBAN

##### EDICTO

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada en los autos de abintestato, promovidos por don Faustino Barrio Latre en nombre y representación de don Fulgencio Romance Yuste por muerte de don Victoriano Pérez Romance, expido el presente edicto por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días.

Montalbán, siete de enero de mil novecientos cincuenta.—Por disposición del señor Juez, el Secretario (ilegible).

238—A. J.

#### SALAS DE LOS INFANTES

##### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de este partido anuncia, a efectos legales, que tramita expediente a instancia de Tomás Ayuso Tablado, como mandatario de Miguel y Juliana Hernández Mediavilla, sobre declaración de fallecimiento de su padre, Domingo Hernández Marcos, de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Lino y Sebastiana, que desapareció de su domicilio en Palacios de la Sierra (Burgos) sobre el 21 de julio de 1936, sin que se haya vuelto a tener noticias de él.

Dado en Salas de los Infantes a 23 de diciembre de 1949.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Emilio Pérez.

356—A. J.

1.ª 3-2-950

#### SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

Cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Martínez García, hijo de Luis y Vicenta, nacido en 1881 en Casares (Cerdida), de donde se ausentó para Cuba en 1913, ignorándose su paradero.

Santa Marta de Ortigueira, 3 de enero de 1950.—El Juez accidental de Primera Instancia, Fermín González.—Ante mí, Manuel R. Salas.

324—A. J.

1.ª 3-2-950

#### SANTA MARÍA DE NIEVA

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Santa María de Nieva y su partido, en providencia de hoy, dictada en el juicio de retracto de colindantes promovido en este Juzgado por el Procurador don Amós Llorente Migueláñez, en nombre y representación de don Lucas López Pérez, contra Domingo Pérez García, vecino de Paradinas, y doña Valentina Pérez Llorente, asistida de su esposo, que lo es de Aragoneses, sobre retracto de una finca rústica al sitio de Las Cespederas, de 470 estadales, del término municipal de Paradinas y contra las personas desconocidas e inciertas a quienes los citados demandados o cualquiera de ellos aparezca transmitiendo y requiriendo la finca dicha o subrogando el dominio de la misma, emplazo por medio de la presente a dichas personas desconocidas o inciertas por segunda vez para que en el término de cinco días improrrogables, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, se personen en dichos autos por medio de Abogado y Procurador, bajo el apercibimiento de pararse

el perjuicio a que hubiere lugar en derecho de no verificarlo.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido la presente, que firmo en Santa María de Nieva a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S. (ilegible).

327-A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Santa María de Nieva y su partido, en providencia de hoy, dictada en el juicio de retracto de colindantes promovido en este Juzgado por el Procurador don Amós Llorente Migueláñez, en nombre y representación de don Lucas López Pérez, contra Domingo Pérez García, vecino de Paradinas, y doña María Lirio Pérez Llorente, asistida de su esposo, que lo es de Aragoneses, sobre retracto de una finca rústica al sitio del Botijar, de 620 estadales, del término municipal de Paradinas y contra las personas desconocidas e inciertas a quienes los citados demandados o cualquiera de ellos aparezca transmitiendo y requiriendo la finca dicha o subrogando el dominio de la misma, emplazo por medio de la presente a dichas personas desconocidas e inciertas por segunda vez para que en el término de cinco días improrrogables, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, se personen en dichos autos por medio de Abogado y Procurador, bajo el apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho de no verificarlo.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido la presente, que firmo en Santa María de Nieva a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S. (ilegible).

328-A. J.

#### TARRAGONA

##### EDICTO

Don Francisco de P. Blanes Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que por Rafael Casals Guinovart, mayor de edad y de esta vecindad, se ha presentado ante este Juzgado demanda-denuncia sobre extravío de valores, a fin de que se declare la retención a favor del mismo, del capital e intereses y la expedición y entrega de los correspondientes duplicados, siendo aquéllos los siguientes:

Veinte Obligaciones de la extinguida Generalidad de Cataluña 5 por 100, números 16.449 al 68, que fueron canjeadas por las del 5 1/2 por 100, emisión de 1936, números 74.668 al 87, por valor nominal 500 pesetas cada una.

Admitida la demanda, se ha acordado, en providencia de la fecha, suspender el pago de los intereses vencidos y por vencer de las Obligaciones referidas, decretándose a la vez la retención de principal e intereses de las mismas, y que se publique la denuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia, «Diario Español» de esta localidad, y en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Barcelona», para que dentro del término de quince días, a contar desde la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, pueda comparecer en autos el tenedor o tenedores de dichas Obligaciones a hacer uso de su derecho, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Tarragona a quince de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Francisco de P. Blanes.—El Secretario (ilegible).

325-A. J.